



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2 b) de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, he resuelto:

PRIMERO.- Convocar **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por el Ayuntamiento **Pleno** el próximo día **12 de julio de 2013, a las 08:30 horas**, en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
Parte resolutive

Punto primero.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde para que se inicien los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza fiscal del Impuesto sobre bienes Inmuebles.

Punto segundo.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde para que se inicien los estudios pertinentes a fin de extender las ayudas sociales para el pago de tributos locales a colectivos de atención social preferente; así como que se estudie la supresión de la tasa de entrada de vehículos para todo el municipio.

Punto tercero.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde relativa a la resolución de los recursos de reposición relativos a los puntos 1 y 2 del Pleno extraordinario de 31 de mayo de 2013.

Punto cuarto.- Dictamen referente a la propuesta del Sr. Alcalde relativa a la adhesión a la solicitud de la Cámara de Comercio de Málaga para la concesión de la medalla al mérito turístico en favor de D. Antonio García del Valle.

Punto quinto.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P relativa al destino a conferir al canon del agua y otras actuaciones a desarrollar por el Consejo de Gobierno.

Punto sexto.- Dictamen referente a la propuesta propuesta del Grupo Municipal del P.P para solicitar a la Junta de Andalucía la adopción de medidas en relación a los fondos del PATRICA.

Punto séptimo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal del P.P de rechazo a los recortes salariales a los empleados públicos en Andalucía y otras medidas a adoptar.

Punto octavo.- Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal I.U., y enmienda de alcaldía, de adaptación de la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante al Decreto Ley 1/2013 de 29 de enero.

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	ka6128Vz1mpRXLAQObfjiA==	Fecha	09/07/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Alberto Díaz Soler Joaquín Villanova Rueda		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ka6128Vz1mpRXLAQObfjiA==	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Punto noveno.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de ERES al objeto de que se inicien los trámites necesarios para la aprobación de un reglamento de participación ciudadana.

Punto décimo.-Dictamen referente a la propuesta del Grupo Municipal de U.P.yD sobre cambio de ubicación del mercadillo ambulante.

Punto undécimo.-Asuntos urgentes si los hubiere

Parte no resolutive

Punto decimosegundo.- Dar cuenta de Decretos/Resoluciones y preguntas sobre acuerdos de la J.G.L.

Punto decimotercero.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga sobre ocupación de plazas del Centro de día de Alzheimer.

Punto decimocuarto.-Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital

El Alcalde
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

El Secretario Accidental
Fdo.: Carlos A. Díaz Soler.

C.I.F. P-2900700-B

Código Seguro De Verificación:	ka6128Vz1mpRXLAQObfjiA==	Fecha	09/07/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Alberto Díaz Soler		
	Joaquin Villanova Rueda		
Url De Verificación	verifirma.alhaurindelatorre.es/verifirma/code/ka6128Vz1mpRXLAQObfjiA==	Página	2/2

